

Santiago, 31 de marzo de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión de Mercado Financiero
Presente:

Ref.: Cruzados SADP
Inscripción Registro Valores N°1047
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y conforme a los requerimientos de información continua, comunicamos a la Comisión de Mercado Financiero como hecho esencial, que por acuerdo del Directorio en su sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de Marzo de 2020, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas de Cruzados SADP, a celebrarse el día viernes 24 de abril a las 10:00 horas en el Hotel Pettra, ubicado en calle Comandante Malbec N° 12.851, comuna de Lo Barnechea, Santiago.

Las materias a tratar en Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes: Pronunciarse acerca de la aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019, Estados Financieros, Memoria e Informe de los Auditores Externos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; Elección de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas; Designación Auditores Externos; Elección de Miembros de Comisión de Ética; Designación Auditores Externos; De las operaciones relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas; Determinación del periódico donde deben publicarse los avisos y convocatorias a Juntas, y en general tratar de todas las materias de interés social y propias de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones que figuren inscritos en el Registro de Accionistas, a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

No obstante el acuerdo anterior, se deja constancia que con fecha 25 de marzo de 2020 fue publicada en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°203 del Ministerio de Salud, la cual dispuso medidas sanitarias para evitar la propagación del brote de COVID-19, que impone entre otros, restricciones respecto al desplazamiento de personas y la celebración de

reuniones, atendido lo cual podría verse afectada la celebración de la junta ordinaria de accionistas de Cruzados SADP en la oportunidad señalada al inicio de esta comunicación, así como la posibilidad de realizarla dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 18.046, y las normas dictadas por la Comisión para el Mercado Financiero.

Por ello, según lo dispuesto en el Oficio Circular N° 1.141 de fecha 18 de marzo de 2020 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de Cruzados SADP acordó solicitar a esta Comisión, la autorización para la postergación de la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas en la citada fecha del 24 de abril de 2020, hasta que se solucione la crisis sanitaria que afecta nuestro país, y se pueda resguardar la salud e integridad de nuestros accionistas para concurrir a dicha junta, y los derechos mínimos para que exista una adecuada participación.

Cruzados SADP presentó esta solicitud con fecha de hoy, con el objeto primordial de resguardar y proteger la salud de nuestros accionistas y otorgarles mayor posibilidad de ejercer sus derechos como tales, considerando que en las juntas de Cruzados SADP no solo se revisan materias propias de una junta ordinaria de accionistas, sino que también, constituyen una instancia de comunicación y participación de la gran cantidad de accionistas que tiene la Sociedad para revisar materias de interés social y deportivo. También se ha tenido en consideración para lo anterior que en esta Junta Ordinaria no corresponde elegir Directorio ni tomar decisiones sobre distribución de dividendos. En este sentido, confiamos en una favorable acogida de la CMF a nuestra solicitud.

Si la Comisión para el Mercado Financiero rechaza o no se pronuncia de la solicitud de postergación antes señalada, la Sociedad hará sus mejores esfuerzos para emplear e implementar medios tecnológicos durante las juntas en los términos fijados y exigidos por la CMF, y que permitan a todos nuestros accionistas una debida participación en ellas, considerando y teniendo presente, la seguridad y cuidado en la salud de ellos. En este caso, la metodología de participación remota en las referidas juntas de accionistas se informará oportunamente en el sitio web www.cruzados.cl.



Juan Pablo Pareja
Gerente General
Cruzados SADP